



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 034-2015-CF/ FCE

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Bellavista, 04 de febrero de 2015

VISTO:

El Dictamen N° 002-2015-DEPE/FCE, del Director de la Escuela Profesional de Economía, para la Rectificación de Nota de la asignatura de Microeconomía del G.H. 13E del Semestre Académico 2014B dictado por el docente RIVAS-CASTILLO-JUAN MANUEL.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario emitió la Resolución N° 042-2011-CU, aprobando el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, que en su artículo 89° estipula la confección de Actas Adicionales;

Que, de acuerdo a lo solicitado en el Dictamen N° 002-2015-DEPE/FCE, y en cumplimiento a lo indicado por las normas de la Universidad;

El Consejo de Facultad en su Sesión ordinaria del día 03 de febrero del 2015, y al amparo del Art. N° 154, inciso v) y el Art. N° 177 del Estatuto de la UNAC;

ACUERDA:

1. APROBAR la Confección de Acta Adicional del (la) siguiente alumno(a):

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL
1	070434K	QUISPE-CHENEAX-LAURA BEATRIZ	12
2	052484J	QUISPE-RONDON-PERCY	11

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a OAGRA y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN NUNURA CHULLY
DECANO

JN/evy